En San Miguel de Tucumán, a 8 de

Marzo de dos mil dieciocho, reunidos

los señores Jueces de la Excma.

Corte Suprema de Justicia que

suscriben, y

VISTO:

Las actuaciones de Superintendencia Nº 2958/18; y

**CONSIDERANDO:** 

Que se pone a conocimiento de ésta Excma. Corte, la realización de las "la

Jornadas Latinoamericanas de Derechos Humanos y Derecho Humanitario", organizadas

por el Gobierno de la Provincia y por el Superior Tribunal de Justicia de Santiago del

Estero, con la presencia de expositores y panelistas tanto de Argentina como del exterior, y

que se realizará los días 18 al 21 de abril del cte. año, en la Ciudad de Termas de Río

Hondo.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica

del Poder Judicial y encontrándose en comisión el señor Vocal Dr. Antonio Daniel Estofán;

**ACORDARON:** 

DECLARAR de interés judicial las "la Jornadas Latinoamericanas de

Derechos Humanos y Derecho Humanitario", que se realizará los días 18 al 21 de abril del

cte. año, en la Ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero,

conforme a lo considerado.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

**Daniel Oscar Posse** 

René Mario Goane

Antonio Gandur

Claudia Beatriz Sbdar

Ante mí:

gc María Gabriela Blanco